

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA LEGAL Y PATROCINIO EN PROCESO CIVIL**

**ANTECEDENTES**

En el 2016 se obtuvo un Laudo Arbitral que desestimó el pedido de FONDOEMPLEO respecto de la devolución de la suma de US\$ 169,074.50 de la otra parte, por tener un Contrato de Donación sin firma legalizada. Ante ello se descarta ir nuevamente por vía Arbitral, por lo que se procederá vía Judicial con una demanda Civil sobre el fondo que es incumplimiento del Contrato y solicitar la devolución Integral del dinero entregado por FONDOEMPLEO.

Con fecha 10 de junio de 2020 FONDOEMPLEO envió Carta Notarial a la otra parte, donde les solicitamos nos restituyan la suma de US\$ 782,580.50 (Setecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más los intereses devengados, por incumplimiento de Contrato.

**1. Denominación del servicio:**

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA LEGAL Y PATROCINIO EN PROCESO CIVIL

**2. Área usuaria:**

Dirección Ejecutiva

**3. Partida presupuestal:**

Partida presupuestal 0625031601, Asesorías Legales Externas (Centro de Costos 06 Administración y Finanzas. Área de Asesoría Legal)

**4. Finalidad y objeto:**

FONDOEMPLEO, ha pedido de la Dirección Ejecutiva, requiere contratar a un abogado especializado en Procesos Civiles, que nos brinde los servicios de Asesoría Legal, Defensa y Patrocinio para iniciar un Proceso Civil de incumplimiento de Contrato.

**5. Alcance y descripción del servicio:**

El servicio del asesor legal especializado en Procesos Civiles contratado, se encargará de diseñar la estrategia de defensa del proceso por incumplimiento de Contrato con el fin de defender los intereses de FONDOEMPLEO , y de llevar el patrocinio del Proceso representando a FONDOEMPLEO ante el Juzgad Civil. Para ello, deberá cumplir con las siguientes actividades:

- a. Presentar un informe a la Dirección Ejecutiva, en forma inicial a partir de la adjudicación y dentro de un plazo de 7 días hábiles, a fin de informar sobre la estrategia legal que adoptará para el mejor resultado en el Proceso.
- b. Presentar la Solicitud, Demanda y todos los escritos que se requiera el Proceso para un resultado favorable a FONDOEMPLEO, así como solicitar la realización de diligencias, actuación de medios probatorios u otros escritos, que tengan la finalidad de garantizar la defensa efectiva de FONDOEMPLEO.



Jennyfer Vallenas Arredondo  
Jefe de Asesoría Legal  
FONDOEMPLEO

- c. Representar a FONDOEMPLEO durante el Proceso, tanto como Audiencias, Informes orales y en todas las diligencias en los que sean citados por el Proceso o en los que sean necesarios para el buen resultado del proceso.
- d. Presentar un informe con el detalle mensual del avance del Proceso que está representando.
- e. Asesorar en temas legales y la absolución de consultas relacionadas al tema del Proceso a la Dirección Ejecutiva.
- f. Elaboración de informes legales, de acuerdo con lo requerido por FONDOEMPLEO.

**6. Requisitos de calificación del proveedor**

- Persona natural o jurídica con RUC en estado “activo”, “habido” y pertenecer al giro del negocio autorizado por SUNAT.
- No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO.

**7. Perfil del proveedor:**

- Abogado, Titulado en Derecho, con estudios de Especialización en derecho Civil.
- Con mínimo 8 años de experiencia en asesoría legal, defensa, patrocinio en procesos Civiles.
- Haber desarrollado Asesoría Legal a la Alta Dirección en Empresas Privadas u Organismos Públicos.

**8. Factores de calificación del proveedor**

Requisitos	Puntaje	Puntaje Máximo
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)</b>		100
Abogado, Titulado en Derecho, con estudios de Especialización en derecho Civil	30	
Experiencia en desarrollar: asesoría legal, defensa, patrocinio en procesos Civiles, no menor de 8 años.	50	
Haber desarrollado asesoría legal a la alta Dirección en Empresas Privadas u Organismos Públicos.	20	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100

**9. Recursos provistos por el proveedor:**

- Información y documentación del caso por patrocinar.
- Disponibilidad para realizar las reuniones que soliciten, previa coordinación.

**10. Lugar y plazo de prestación del servicio:**

Jennyfer Vallenás Arredondo  
 Jefe de Asesoría Legal  
 FONDOEMPLEO

El servicio se realizará en forma externa y se presentarán informes mensuales con el detalle de la situación y avances en el correo [tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe](mailto:tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe).

Cuando el informe mensual o informe especial se requiera en forma impresa se debe presentar en las oficinas de FONDOEMPLEO, ubicado en Calle Alcanfores N° 495, Oficina N° 603, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Respecto al plazo de duración del servicio, la vigencia del contrato será la que resulte necesaria hasta la culminación del encargo conferido.

#### **11. Confidencialidad:**

Deberá guardar absoluta confidencialidad y reserve en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros

#### **12. Conformidad del servicio:**

La supervisión del servicio está a cargo de la Dirección Ejecutiva, quien emitirá la conformidad del servicio,

#### **13. Costo del Servicio y Forma de pago:**

FONDOEMPLEO valorará la propuesta económica.

Los servicios se cancelarán de acuerdo con el precio que se oferte por presentación de Estrategia, Demanda, representación de las Audiencias principales e informes presentados.

#### **14. Penalidades aplicables:**

De producirse, retrasos por parte del profesional contratado que imposibiliten la cobertura del servicio objeto del Contrato. FONDOEMPLEO procederá con la resolución de la orden de servicio y del Contrato de Locación de Servicios en aplicación del Art.1430 del Código Procesal Civil.

#### **15. De la presentación de propuestas:**

La propuesta, técnica y económica de sus servicios se presenta en el correo de [concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe](mailto:concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe) a más tardar a los 7 días hábiles contados desde que reciben la invitación.

Cabe resaltar que cuando FONDOEMPLEO lo crea necesario se le solicitará presentar su propuesta técnica y económica en físico en sobre cerrado y por separado, en nuestras oficinas en el horario que se le indicará.

Jennyfer Vallenás Arredondo  
Jefe de Asesoría Legal  
FONDOEMPLEO